PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA – APECAFEQ
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.7003458 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina**.**
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	28 de noviembre de 2024
Hora de visita:	09:00 a.m.
Interventor Líder:	David Stiven Orrego Castaño

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n°. DOC_221124_76, informó que el **22 de noviembre de 2024** el Conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- La Interventoría mediante comunicación del 27 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n°. AD_271124_73 aprueba como director del proyecto a el señor Luis Fernando Giral Marulanda identificado con cédula de ciudadanía n°10136798 propuesto por la

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA - APECAFEQ para el convenio n°. CO1.PCCNTR.7003458 de 2024

- Mediante oficio del 27 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n°. RCE_271124_77 la interventoría informa que la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA-APECAFEQ, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.7003458 de 2024.

- La interventoría aprobó el material de formación según radicado n° AMF_281124_54 del 28 de noviembre del 2024.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
AF1	Redes de Valor para la Gestión Local	$ 64.954.493,00
AF2	Gerencia y Gestión Rural	$ 49.569.793,00
AF3	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II	$ 34.301.188,00
AF5	Foro Asociatividad 2.0 e Innovación	$ 28.538.840,00
AF6	La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal	$ 11.717.585,00
	TOTALES	**$ 189.081.899,00**

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$ 189.081.899,00
GATOS DE OPERACIÓN	$ 37.816.379,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$ 1.890.818,00
PÓLIZAS	$ 1.143.945,00
COFINANCIACIÓN SENA	$ 205.771.841,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$ 1.188.255,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$ 22.972.943,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 229.933.041,00**

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total, horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Redes de Valor para la Gestión Local	20	0	0	0	4	80	Curso
2	Gerencia y Gestión Rural	20	0	0	0	3	60	Curso
3	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II	16	0	0	0	1	16	Taller
5	Foro Asociatividad 2.0 e Innovación	4	0	0	0	1	4	Foro
6	La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal	8	0	0	0	1	8	Taller
TOTALES			**0**	**0**	**0**	**24**	**168**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Redes de Valor para la Gestión Local	80	0	80
2	Gerencia y Gestión Rural	60	0	60
3	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II	30	0	30
5	Foro Asociatividad 2.0 e Innovación	200	0	200
6	La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal	30	0	30
	TOTALES	**400**	**0**	**400**

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024.

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 28 de noviembre de 2024 radicada en el

Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n° CIN_291124_884

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.
c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.
d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.
e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.
f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).
g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.



DAVID ORREGO CASTAÑO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo